

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16816 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el I Curso de Perfeccionamiento para Mandos de la Policía Municipal.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local, aprobado por Orden de 22 de julio de 1967, y en cumplimiento del Plan General de Actividades para 1976 de la Escuela Nacional de Administración Local, el Instituto de Estudios de Administración Local ha resuelto convocar el I Curso de Perfeccionamiento para Mandos de la Policía Municipal, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Desarrollo del Curso.

El Curso tendrá lugar en Canarias, sucesivamente en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, dentro del próximo mes de octubre, y con una duración de cinco días, en jornadas de mañana y tarde.

Segunda.—Solicitudes.

Quienes aspiren a participar en dicho Curso deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (calle de Joaquín García Morato, número 7, Madrid-10), en el plazo de veinte días, a contar del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría General del Instituto o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Selección de los aspirantes.

El número previsto de participantes es, respectivamente, de 30, por lo que, si las solicitudes excediesen de dicho número, la selección se llevaría a cabo otorgando preferencia a aquellos aspirantes que presten servicios en localidades de mayor población.

Cuarta.—Licencia por estudios.

Los admitidos al Curso serán notificados personalmente, con indicación de las fechas concretas de celebración del mismo, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia a que se refiere el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Quinta.—Derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Los aspirantes admitidos al Curso deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto, la cantidad de 815 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16817 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de Negociado de Normas de Materiales e Instrucciones Técnicas, de la Secretaría General Técnica, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de Negociado de Normas de Materiales e Instrucciones Técnicas de la Secretaría General Técnica.
Residencia: Madrid.

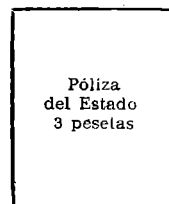
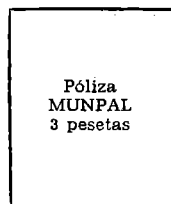
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Sexta.—Certificado de asistencia.

Al terminar el Curso será expedido certificado de asistencia a los participantes que superen las pruebas que, en su caso, se establezcan.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MODELO DE SOLICITUD



I CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MANDOS DE LA POLICIA MUNICIPAL

El que se celebre en

Nombre
Apellidos
D. N. I.

Domicilio:
Calle
Población
Teléfono

Puesto de trabajo desempeñado
Corporación

Tiempo de servicio en la Administración Local:
Años meses Días

El abajo firmante solicita ser admitido al Curso mencionado.
En

Imo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquellas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funciona-

rio que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16818 *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Derecho internacional público y privado» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho internacional público y privado» (Facultad de Derecho), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16819 *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de siete plazas de «Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras), siete plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16820 *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Química analítica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Química analítica» (Facultad de Ciencias), nueve plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16821 *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 20 plazas de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina), 20 plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16822 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para cubrir seis plazas no escalafonadas de Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.*

Mediante Orden ministerial de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para cubrir seis plazas no escalafonadas de Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Habiendo transcurrido el plazo concedido para efectuar reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en la norma III.12 de la convocatoria,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la referida oposición, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 7 de mayo de 1976.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Personal.